EXPTE. Nº 0010-88

RESOLUCION

ARTICULO 1°) Repudiar enérgicamente la actitud del ex Teniente Coronel Aldo Rico y sus seguidores, que pusieron con un acto de inconducta y falta de respeto al orden y la legalidad, en peligro la integridad de toda la Nación.

ARTICULO 2°) En razón del aparente estado de normalización de este doloroso hecho requerir de las más altas autoridades y de la Justicia la más severa sanción que pueda caber a los responsables, y que además sirva como medida ejemplar para que no se repita nunca más estos hechos.-

<u>ARTICULO 3º</u>) Elevar copia de la presente resolución al Señor Presidente de la república, a la Honorable Legislatura de la Nación , a los tres comandantes de las Fuerzas Armadas, ala Suprema Corte de Justicia , al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires y demás que corresponda.-

ARTICULO 4°) Dese a Publicidad y oportunamente archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CORONEL DORREGO, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE ENERO DE MIL NOVECENTOS OCHENTA Y OCHO.-

Registrado bajo el número: 0002-88